

NOTIFICACION POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA EJECUTIVA DEL GRUPO DE INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

HACE SABER

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 129 y con base en las facultades conferidas por el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 y la Ley 2094 de 2021, profirió mediante Auto No.2527 del 11 de septiembre de 2022, ordenó Apertura en Investigación Disciplinaria 0571/2022, adelantada en contra de YINEI PATRICIA ROJAS SIERRA, quien (es) para la época de los hechos se encontraba como Servidora Pública del Centro Zonal Villavicencio Dos, adscrita a la Regional ICBF Meta.

CONSTANCIA DE FIJACION

Conforme con los artículos 127 de la Ley 1952 de 2019 y de la Ley 2094 de 2021, se fija hoy veintiocho (28) de noviembre de 2022 a las 8:00 am, el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto que ordena **Investigación Disciplinaria 0561-2022**, adelantada en contra de **JUAN DAVID GONZALEZ GAVIRIA**; ante la imposibilidad de notificarla personalmente toda vez que se les envió citación de notificación al correo electrónico personal, el día 17 de noviembre de 2022, pero no se obtuvo autorización para notificarla, el cual en la parte resolutive indica lo siguiente:

"RESUELVE

PRIMERO: ORDENA INICIAR INVESTIGACION DISCIPLINARIA del proceso en curso a lo dispuesto en el Artículo 211 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 37 de la Ley 2094 de 2021 y 216 de la Ley 1952 de 2019, de conformidad con lo expuesto en el aparte motivo del presente auto.



DORYS E. ARCINIEGAS VALLEJO

SECRETARIA EJECUTIVA DEL GRUPO DE INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS



Cualquier inquietud comunicarse con el profesional a cargo al correo institucional mateo.rodriguez@icbf.gov.co

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN. SE DESFIJA DE LA CARTELERA VIRTUAL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, HOY _____ A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.), UNA VEZ CUMPLIDO EL TÉRMINO DE **TRES (3) DÍAS HÁBILES** SEÑALADO POR LA LEY DISCIPLINARIA.

DORYS ELCIRA ARCINIEGAS VALLEJO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL GRUPO DE INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS

P
B
I
A